

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0776] [9L/5300-0778] [9L/5300-0779] [9L/5300-0780] [9L/5300-0781] [9L/5300-0782] [9L/5300-0783] [9L/5300-0784] [9L/5300-0785] [9L/5300-0786] [9L/5300-0787] [9L/5300-0788] [9L/5300-0789] [9L/5300-0790] [9L/5300-0791] [9L/5300-0792] [9L/5300-0793] [9L/5300-0794]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0787]

CONSEJERÍA QUE HA REALIZADO OBRAS EN LA CALLE QUINTANAL Y/O EN LAS CALLES LA NEVERA Y TRAVESÍA DE LA NEVERA DE REINOSA EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"La Consejería de Medio Ambiente (actualmente Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social) incluyó en el Plan de Obras Municipales de Abastecimiento y Saneamiento 2014 - 2015 (P.O.M.A.S. 2014 - 2015), a petición del Ayuntamiento de Reinosa, la obra "REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS CALLES DE LA NEVERA-QUINTANAL Y EL BARRIO DE SORRIBERO DE REINOSA". El proyecto de la obra, redactado por los Servicios Técnicos Municipales de Reinosa, fue aprobado por el Ayuntamiento el 27/02/2014. La obra fue adjudicada el 01/09/2014.

Firma del contrato: 16/09/2014

Fecha de recepción: 19/11/2015

Empresa adjudicataria: NORTECAN, S.L. Posteriormente, en fecha 09/09/15 la obra fue cedida a CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S. L. Importe de adjudicación: 179.398,94 €.

Importe ejecutado: 196.421,50 €

No existe ninguna reclamación presentada.

El 10 de abril de 2017, el Concejal de Obras de Reinosa y el aparejador municipal (autor del proyecto) mantuvieron una reunión con técnicos de la Consejería, en la que se expuso que diversos vecinos de las Calles La Nevera y Quintanal, se habían dirigido al Ayuntamiento a raíz de las grietas que había aparecido en sus viviendas. Los representantes del Ayuntamiento manifestaron que existe otra zona próxima a estas calles donde no han existido obras, que sufre idénticos problemas, habiéndose llegado incluso a desalojar dos viviendas, por lo que en principio pensaban que el problema estaba relacionado con el subsuelo y no con las obras realizadas. A efectos de conocer el origen del problema, el Ayuntamiento comentó asimismo que había encargado un estudio geotécnico a Triax y Rafael Arroyo (experto geotécnico) que pondría a disposición de la Consejería en cuanto estuviera disponible.

El 21 de abril de 2017, se trasladan por correo electrónico a la Subdirección General de Aguas fotografías de las grietas e informes de un arquitecto.

El 11 de mayo de 2017 se ha mantenido una nueva reunión entre el Ayuntamiento de Reinosa y la Consejería en el marco de las relaciones de coordinación y cooperación que se están desarrollando entre ambas administraciones sobre

este asunto, con el objeto de conocer cuándo estaría disponible el citado estudio geotécnico, cuya entrega está prevista para finales de la semana del 15 de mayo.

Hasta que no se conozca el resultado del estudio, no se puede saber si la obra "REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS CALLES DE LA NEVERA-QUINTANAL Y EL BARRIO DE SORRIBERO DE REINOSA" ha sido la causa de los daños en las viviendas.

Si la obra hubiera sido la causa de los daños en las viviendas, la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social sustanciará los procedimientos de responsabilidad patrimonial que, en su caso, sean pertinentes."